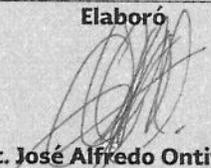
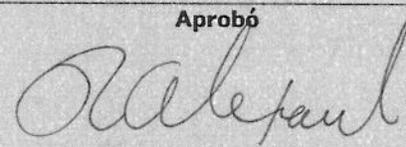
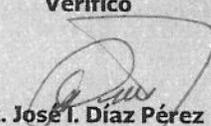
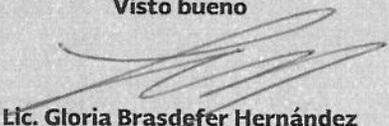




Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016

Contenido del Manual		
Elaboró  Lic. José Alfredo Ontiveros Montesinos Director de Integración de Información Energéticas	Aprobó  Dr. Rafael Alexandri Rionda Director General de Planeación e Información Energéticas	Visto bueno  Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez Subsecretario de Planeación y Transición Energética

Cumplimiento de criterios para la elaboración y estructura del Manual	
Verificó  Lic. José I. Díaz Pérez Director General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Visto bueno  Lic. Gloria Brasdefer Hernández Oficial Mayor



Presentación

La Dirección General de Planeación e Información Energéticas tiene como objetivo general contribuir a que los procesos de planeación e información del sector energético nacional, se realicen con base en los objetivos, estrategias y programas establecidos en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Programa Sectorial, para la obtención de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas, lineamientos y prioridades que se establezcan en dichos documentos.

La elaboración de este manual se realizó con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en los artículos 6, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría.

El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, entrará en vigencia al momento de publicarse en la página oficial de la Secretaría y que será actualizado cuando se presenten cambios en la normatividad, en la estructura organizacional y de funcionamiento y/o por alguna disposición específica que implique la actualización o modificación en alguno (s) de los procedimientos del Manual.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Objetivo y alcance del Manual

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que documente los procedimientos prioritarios al interior de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, así como para inducir al personal de nuevo ingreso en las actividades que se desarrollan en esta Unidad Administrativa.

Este Manual de Procedimientos es de aplicación específica a los servidores públicos de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, y de las diversas áreas de trabajo que participan en los procedimientos sustantivos. Además, podrá ser consultado por los servidores públicos de la Secretaría, de otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y público en General.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.



Marco Normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 27 y 28.
D.O.F. 5/II/1917, reformas y adiciones.
2. Leyes y Códigos.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 23 y 33.
D.O.F. 29/XII/1976, sus reformas y adiciones.
 - Ley de Planeación, artículo 8.
D.O.F. 5/I/1983, sus reformas y adiciones.
 - Ley de la Industria Eléctrica, artículo 158.
D.O.F. 11/VIII/2014.
 - Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 116.
D.O.F. 11/VIII/2014.
 - Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículo 119.
D.O.F. 11/VIII/2014.
3. Reglamentos.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, artículo 24.
D.O.F. 31/X/2014.
4. Planes y Programas.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20/V/2013.
 - PROGRAMA Sectorial de Energía 2013-2018.
D.O.F. 13/XII/2013.
5. Manuales
 - MANUAL de Organización General de la Secretaría de Energía.
D.O.F. 6/V/2016.
 - Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas.

Handwritten marks:
A
3
RCD

Glosario

Balance de productos. El formato más común para presentar los datos sobre productos energéticos, en el cual se muestran las fuentes de suministro para cada producto y sus usos.

BNE. Balance Nacional de Energía.

CENACE. Centro Nacional de Control de Energía.

CENAGAS. Centro Nacional de Control de Gas Natural.

CNH. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CRE. Comisión Reguladora de Energía.

DGEL. Dirección General de Energías Limpias.

DGPIE. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.

DIPS. Dirección de Integración de Prospectivas del Sector.

Documento preliminar del Balance Nacional de Energía. Documento del Balance Nacional de Energía antes de la validación y la autorización de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.

Gráficas y diagramas de flujo de energía. Recurso visual dentro del Balance Nacional de Energía que facilitan la lectura e interpretación de los datos estadísticos y propician la fácil comparación de estos.

Inventario de proveedores. Listado de proveedores de la información necesaria para la elaboración del Balance Nacional de Energía. Dicha información proviene de unidades administrativas de la Secretaría, entidades y empresas productivas del Estado del sector energético, así como con otras dependencias y entidades fuera del sector y el sector privado.

Pemex. Petróleos Mexicanos.

Prospectivas del sector energético (Prospectivas). Documento oficial que indica el comportamiento de los recursos y del mercado de los energéticos a mediano y largo plazos del sector, que incluye petróleo, petrolíferos, gas natural, gas licuado de petróleo y electricidad.

Proveedores de información. Pueden ser personas, unidades administrativas, empresas -públicas y privadas-, dependencias o instituciones; que proveen información -oferta y/o demanda de energía- de forma periódica a la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética (SPTE), para la elaboración de los productos estadísticos que están bajo la responsabilidad de la SPTE.

SE. Secretaría de Economía.

SENER. Secretaría de Energía.



Sistema de Información Energética. Portal de Internet que tiene el objeto prestar el servicio público de información estadística en materia energética, alentando la participación ciudadana en el análisis de la conducción sectorial en la materia, conforme a los principios de publicidad de la información gubernamental, transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas a los ciudadanos.

SPTE. Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a checkmark and a signature.



Matriz de Procedimientos

No.	Nombre del Procedimiento	Clasificación del Procedimiento
1	Elaboración del Informe de Labores para el Congreso de la Unión.	Sustantivo
2	Elaboración, Integración, y publicación de los documentos de Prospectiva del sector energético.	Sustantivo
3	Elaboración del Balance Nacional de Energía.	Sustantivo

[Handwritten marks]



Nombre del procedimiento: Elaboración del Informe de Labores para el Congreso de la Unión.

Objetivo: Dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda el Sector Energético.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Envía comunicado que notifica el inicio de trabajos del Informe de Labores, a los Enlaces del Sector Energético.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado de notificación de inicio de trabajos del Informe de Labores
2a	Solicita aportación de información a los enlaces del subsector eléctrico y de las unidades de la Secretaría con funciones administrativas y de apoyo, en atención a la notificación de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas.	Dirección de Integración de Información energética	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de información del subsector eléctrico y unidades de la Secretaría con funciones administrativas y de apoyo
2b	Solicita aportación de información a los Enlaces del subsector hidrocarburos, en atención a la notificación de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas.	Subdirección de Consumo Energético	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de información del subsector hidrocarburos
3a	Recibe y revisa la aportación de información de los enlaces del subsector eléctrico y de las unidades de la Secretaría con funciones administrativas y de apoyo.	Dirección de Integración de Información Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documentos con aportaciones de información del subsector eléctrico y de las actividades administrativas y de apoyo en la Secretaría
3b	Recibe y revisa aportación de información de los enlaces del subsector hidrocarburos.	Subdirección de Consumo Energético	<ul style="list-style-type: none"> Documentos con aportaciones de información del subsector hidrocarburos
4a	Envía comentarios y solicita aclaraciones sobre la información recibida a los enlaces del subsector eléctrico y de las unidades de la Secretaría con funciones administrativas y de apoyo.	Dirección de Integración de Información energética	<ul style="list-style-type: none"> Documentos con comentarios a la información del subsector eléctrico y de las actividades administrativas y de apoyo en la Secretaría
4b	Envía comentarios y solicita aclaraciones sobre la información recibida a los enlaces del subsector hidrocarburos.	Subdirección de Consumo Energético	<ul style="list-style-type: none"> Documentos con comentarios a la información del subsector hidrocarburos



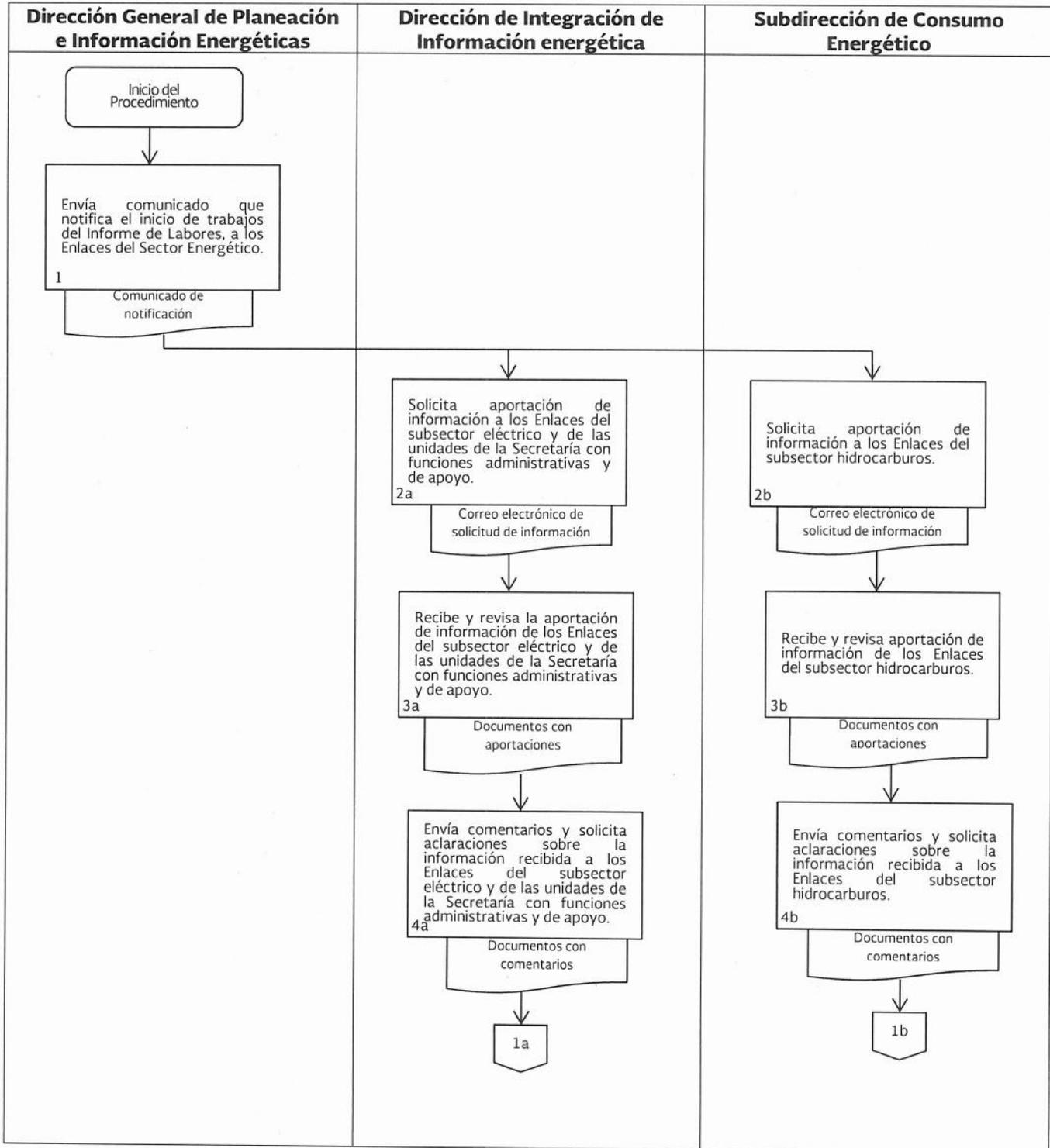
No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
5a	Recibe aclaraciones y elabora el proyecto de Informe de Labores, correspondiente al subsector eléctrico, así como a las actividades administrativas y de apoyo de la Secretaría.	Dirección de Integración de Información energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento con la redacción del Informe, correspondiente al subsector eléctrico, así como a las actividades administrativas y de apoyo de la Secretaría
5b	Recibe aclaraciones y elabora el proyecto de Informe de Labores, correspondiente al subsector hidrocarburos y lo envía a la Dirección de Integración de Información energética.	Subdirección de Consumo Energético	<ul style="list-style-type: none"> Documento con la redacción del Informe, correspondiente al subsector hidrocarburos
6	Integra y envía a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas, el proyecto de Informe de labores, con las redacciones de los subsectores hidrocarburos y eléctrico, así como de las actividades de apoyo y administrativas de la Secretaría.	Dirección de Integración de Información energética	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe de Labores
7	Revisa el proyecto de Informe de Labores, y emite observaciones.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe de Labores
8	Somete a la aprobación de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética el proyecto de Informe de Labores, para su presentación al Secretario.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Labores

[Handwritten signatures and initials]

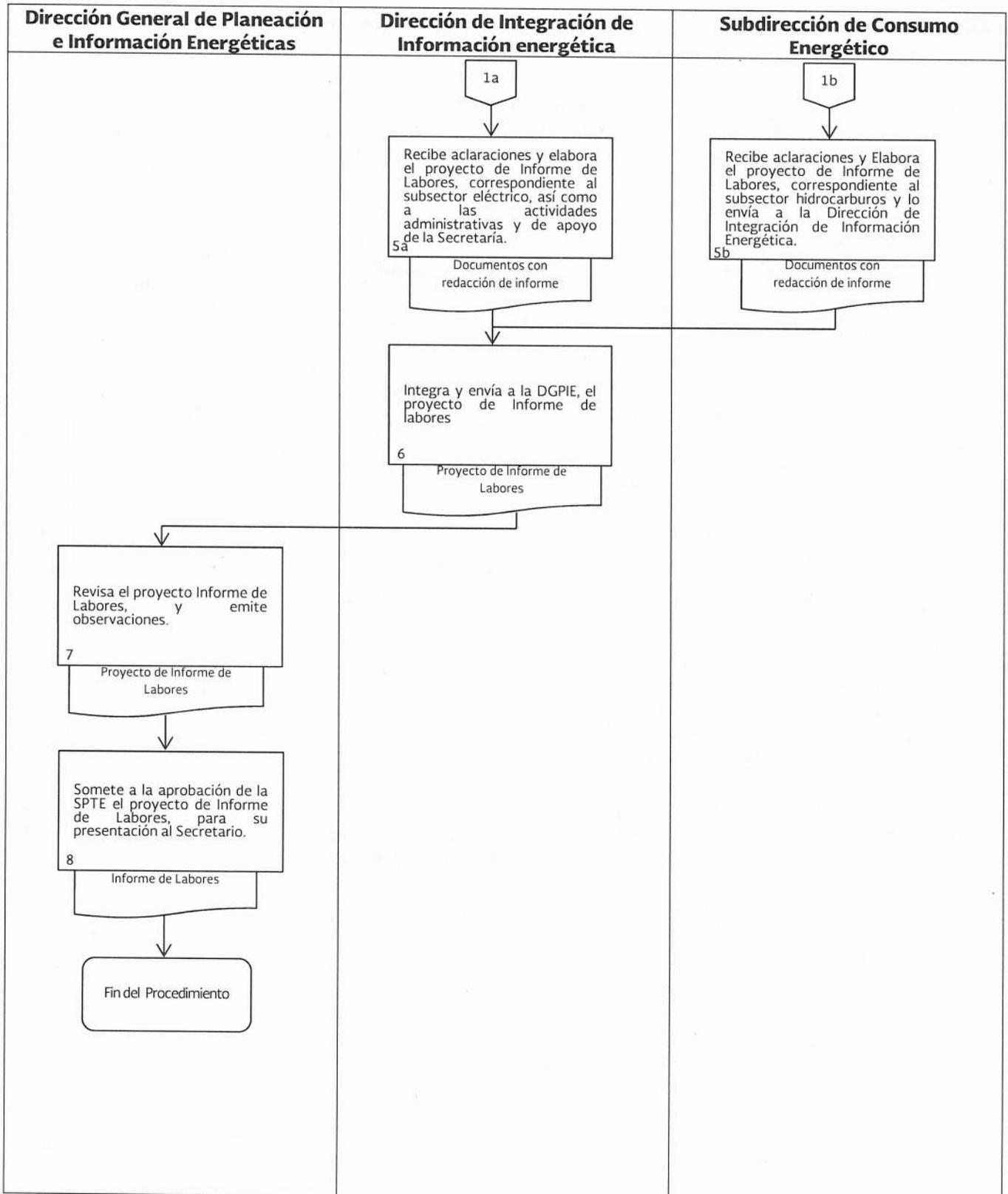


Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Elaboración del Informe de Labores para el Congreso de la Unión.



Handwritten marks and initials



Handwritten signature



Nombre del procedimiento: Elaboración, Integración, y publicación de los documentos de Prospectiva del sector energético.

Objetivo: Integrar, elabora y publicar los proyectos de documento de Prospectiva a mediano y largo plazos del sector energético, que incluya Petróleo, Petrolíferos, Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Electricidad con un horizonte de planeación mínimo de quince años, indicando las necesidades futuras del país en materia de energéticos.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Prepara lineamientos del contenido a desarrollar en los documentos de Prospectivas.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Minutas con acuerdos de los lineamientos de las Prospectivas
2	Solicita cotización de Contratación de servicios a los consultores técnico y/o económico mediante oficio.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de cotización de servicios
2a	Solicita información de oferta de Petróleo a Pemex y Comisión Nacional de Hidrocarburos, así mismo solicita información de comercio exterior de combustibles a la Secretaría de Economía e información de permisionarios de transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de Petróleo y Petrolíferos a Comisión Reguladora de Energía.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Oficios y/o correo solicitando información
2b	Solicita información de oferta de Gas Natural y Gas L.P. a Pemex y Comisión Nacional de Hidrocarburos, así mismo solicita información de permisionarios de transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de Gas Natural y Gas L.P. a la Comisión Reguladora de Energía, e información de proyectos de ductos al Centro Nacional de Control de Gas Natural.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Oficios y/o correo solicitando información



No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
2c	Solicita información de consumo de combustibles, consumo y demanda de electricidad; margen de reserva; capacidad instalada; generación eléctrica; redes de transmisión y distribución; comercialización y permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía a la Subsecretaría de Electricidad, así mismo solicita información de potenciales y proyectos de energías renovables a la Dirección General de Energías Limpias.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico solicitando información
3	Requiere los servicios de los consultores técnico y/o económico mediante contrato.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación para contratación de servicios • Contrato de consultores
3a	Recibe mediante correo electrónico y/o CD, la información solicitada a Pemex, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Secretaría de Economía y Comisión Reguladora de Energía y la registra en formato de control de recepción de información.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico con información solicitada • Formato de control para la revisión de la información entregada (F 210 01 02)
3b	Recibe mediante correo electrónico y/o CD, la información solicitada a Pemex, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional De Hidrocarburos, y Centro Nacional de Control de Gas Natural y la registra en formato de control de recepción de información.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico con información solicitada • Formato de control para la revisión de la información entregada (F 210 01 02)
3c	Recibe mediante correo electrónico, la información solicitada a la Subsecretaría de Electricidad y la Dirección General de Energías Limpias y la registra en formato de control de recepción de información.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico con información solicitada • Formato de control para la revisión de la información entregada (F 210 01 02)

[Handwritten marks and signatures]



No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
4	Solicita al consultor económico la proyección de escenarios económicos, tomando en consideración los Criterios Generales de Política Económica.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico solicitando información
5	Recibe y analiza la información enviada mediante correo electrónico por parte del consultor económico y la registra en formato de control de recepción de información.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico con información de escenarios • Formato de control para la revisión de la información entregada (F 210 01 02)
6	Autoriza la información de los escenarios macroeconómicos.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico
7	Envía, mediante correo electrónico, información de escenarios macroeconómicos al consultor técnico, Centro Nacional de Control de Gas Natural, Centro Nacional de Control de Energía y a la Subsecretaría de Electricidad.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo y correo electrónico
7a	Envía, mediante correo, la información relacionada con petróleo y petrolíferos recibida por parte de Pemex, Secretaría de Economía, Comisión Nacional De Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, a consultor técnico.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico
7b	Envía, mediante correo, la información relacionada con Gas Natural y Gas L.P. recibida por parte de Pemex, Comisión Nacional De Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, a consultor técnico.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico
8	Recibe y envía a las subdirecciones y jefatura, escenarios de demanda de consultor técnico para las Prospectivas por medio de correo electrónico y CD.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Archivos electrónicos con información solicitada
9a	Elabora el documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos para observaciones.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos para observaciones

3
R20



No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
9b	Elabora los documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. para observaciones.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. para observaciones
9c	Elabora el documento de Prospectiva del Sector Eléctrico para observaciones.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Prospectiva del Sector Eléctrico para observaciones
10a	Envía el documento, de la Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos para observaciones a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector, para su revisión.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos para observaciones Formato Control para la recepción de los capítulos (F 210 01 03)
10b	Envía los documentos, de las Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. para observaciones a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector, para su revisión.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. para observaciones Formato Control para la recepción de los capítulos (F 210 01 03)
10c	Envía el documento de Prospectiva del Sector Eléctrico para observaciones a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector, para su revisión.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Prospectiva del Sector Eléctrico para observaciones Formato Control para la recepción de los capítulos (F 210 01 03)
11	Recibe y revisa los documentos de Prospectivas.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas preliminares.
12	Emite y envía observaciones de los documentos de Prospectivas a los responsables dependiendo la materia.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas preliminares con comentarios
13a	Recibe y atiende las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Integración a la Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos, para posteriormente enviarla nuevamente a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documento preliminar de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos

[Handwritten marks and signatures]



No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
13b	Recibe y atiende las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Integración a las Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P., para posteriormente enviarlas nuevamente a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos preliminares de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P
13c	Recibe y atiende las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Integración a las Prospectiva del Sector Eléctrico, para posteriormente enviarlas nuevamente a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> • Documento preliminar de Prospectiva del Sector Eléctrico
14	Revisa el cumplimiento de las observaciones solicitadas y aprueba los documentos de Prospectivas.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Prospectivas finales preliminares
15	Envía los documentos de Prospectivas finales preliminares a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas para sus observaciones.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Prospectivas finales preliminares
16	Revisa y emite observaciones a los documentos de Prospectivas finales preliminares.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Prospectivas finales preliminares con observaciones de la Dirección General de Planeación e Integración Energéticas
17	Envía los documentos de Prospectivas finales preliminares con las observaciones a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector para su atención.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Prospectivas finales preliminares con observaciones de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas

[Handwritten signatures]



No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
18	Recibe los documentos de Prospectivas finales preliminares con observaciones de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas y turna para su atención de las mismas a los responsables dependiendo la materia.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas finales preliminares con observaciones de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas
19a	Atiende las observaciones y envía a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector el documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documento final de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos
19b	Atiende las observaciones y envía a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector los documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Documentos finales de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P
19c	Atiende las observaciones y envía a la Dirección de Integración Prospectiva del Sector el documento de Prospectiva del Sector Eléctrico.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento final de Prospectiva del Sector Eléctrico
20	Revisa la versión final de cada uno de los documentos y envía a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas para la consideración de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas finales
21	Recibe de la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector los documentos de Prospectivas finales y envía a la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética para su consideración.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas finales
22	Recibe de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética los documentos con observaciones y turna para su atención a los responsables dependiendo la materia.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas finales con observaciones de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Handwritten signature

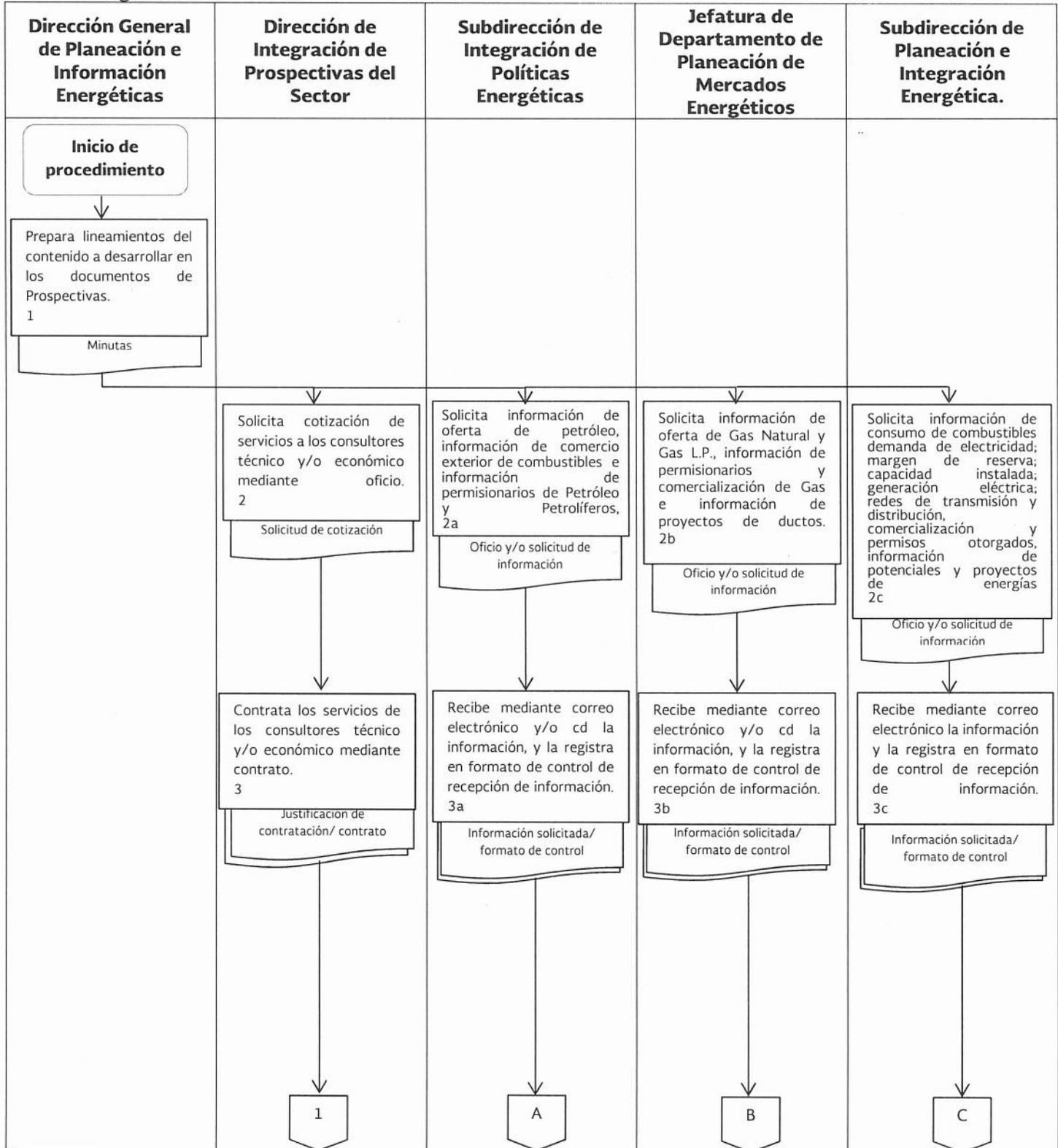


No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
23a	Atiende las observaciones de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética y envía a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector el documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos final para publicación.	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos final para publicación
23b	Atiende las observaciones de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética y envía a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector los documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. finales para publicación.	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas de Gas Natural y Gas L.P. finales para publicación
23c	Atiende las observaciones de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética y envía a la Dirección de Integración de Prospectivas del Sector el documento final de Prospectiva del Sector Eléctrico para publicación.	Subdirección de Planeación e Integración Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Prospectiva del Sector Eléctrico final para publicación
24	Revisa la atención de las observaciones solicitadas y envía los documentos de Prospectivas a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas para su aprobación.	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de Prospectivas finales para publicación
25	Autoriza la publicación de los documentos de Prospectivas finales.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documentos publicados en la página oficial de la SENER

[Handwritten marks and signature]

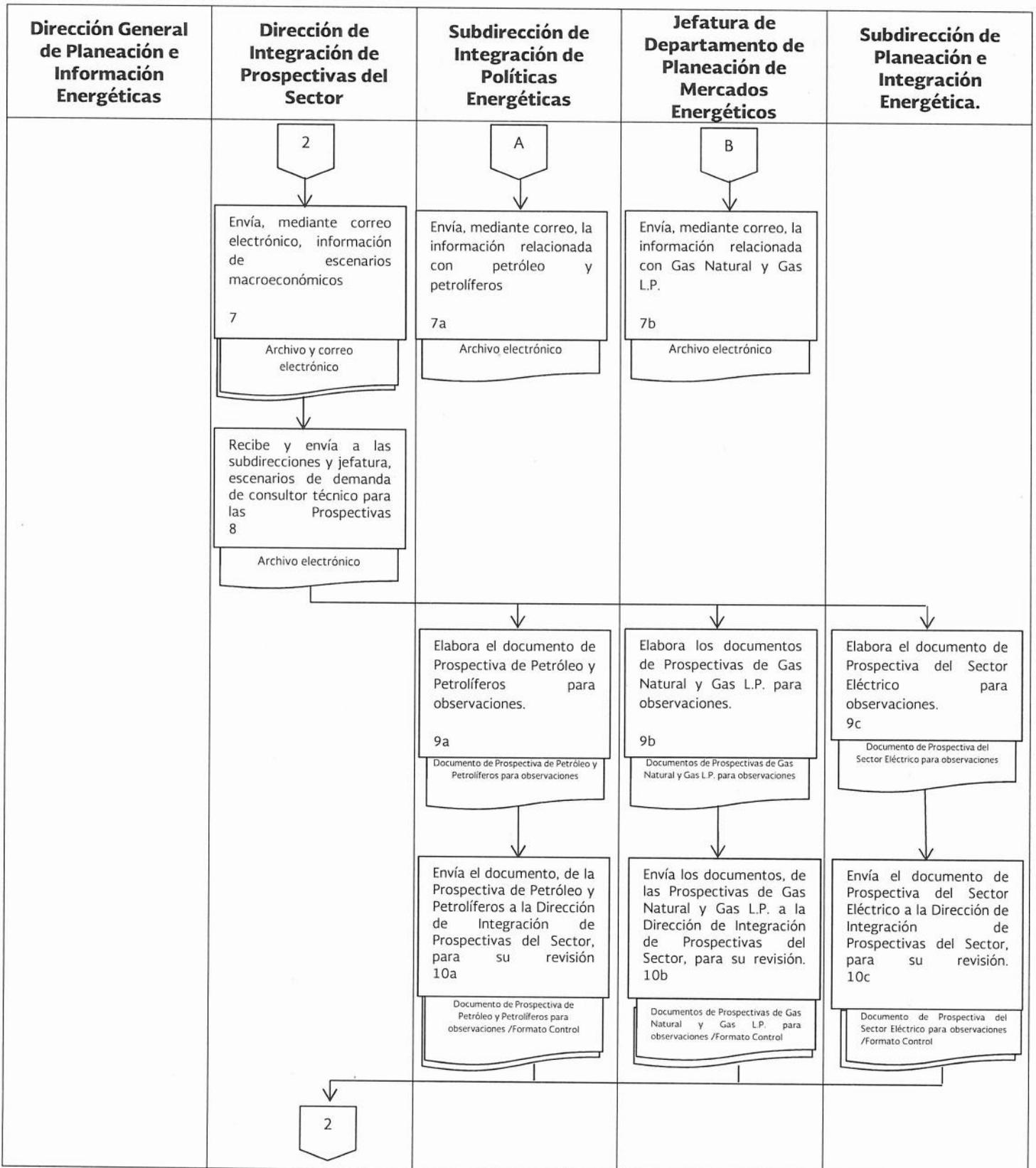


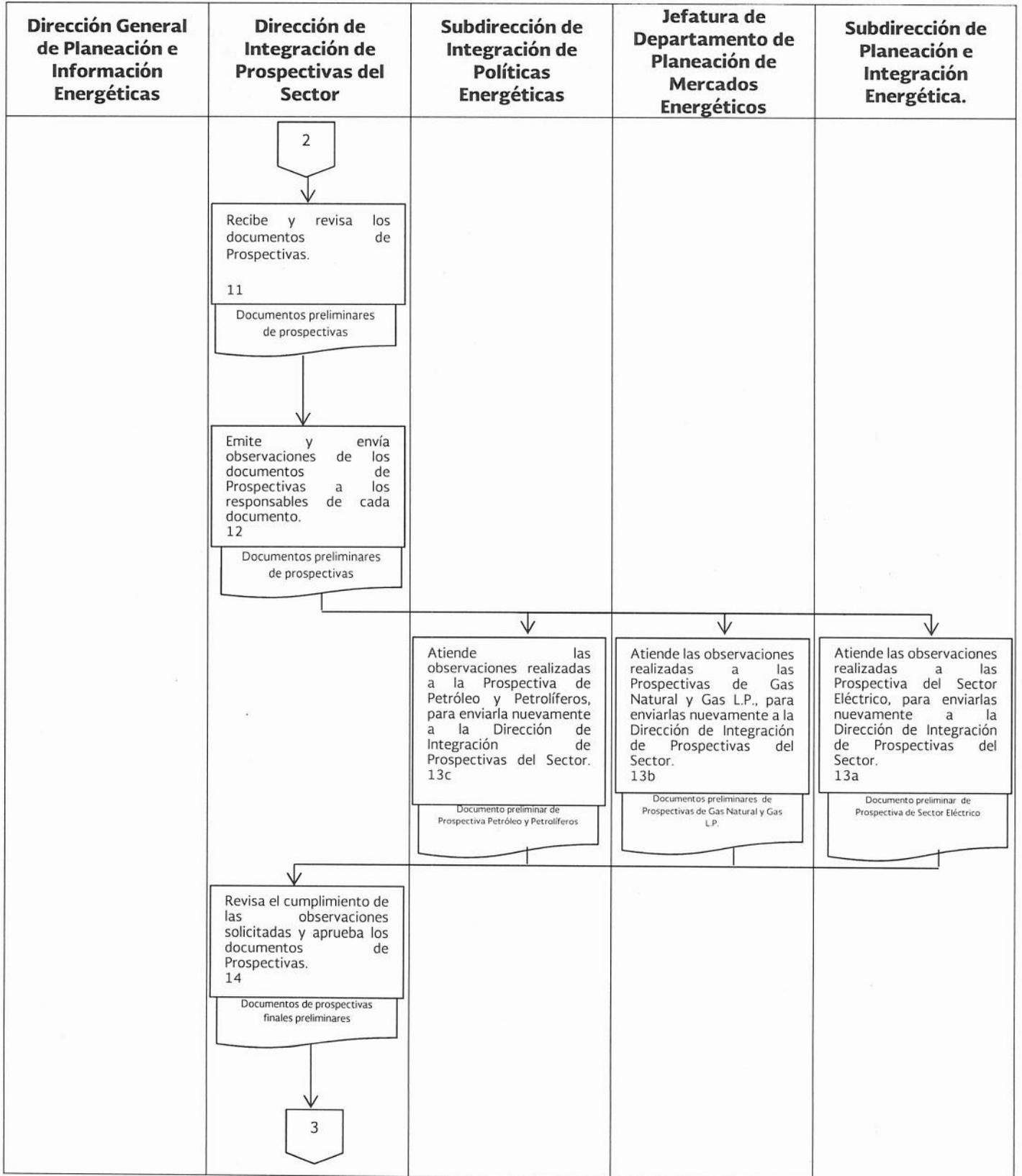
Nombre del procedimiento: Elaboración, Integración, y publicación de los documentos de Prospectiva del sector energético.

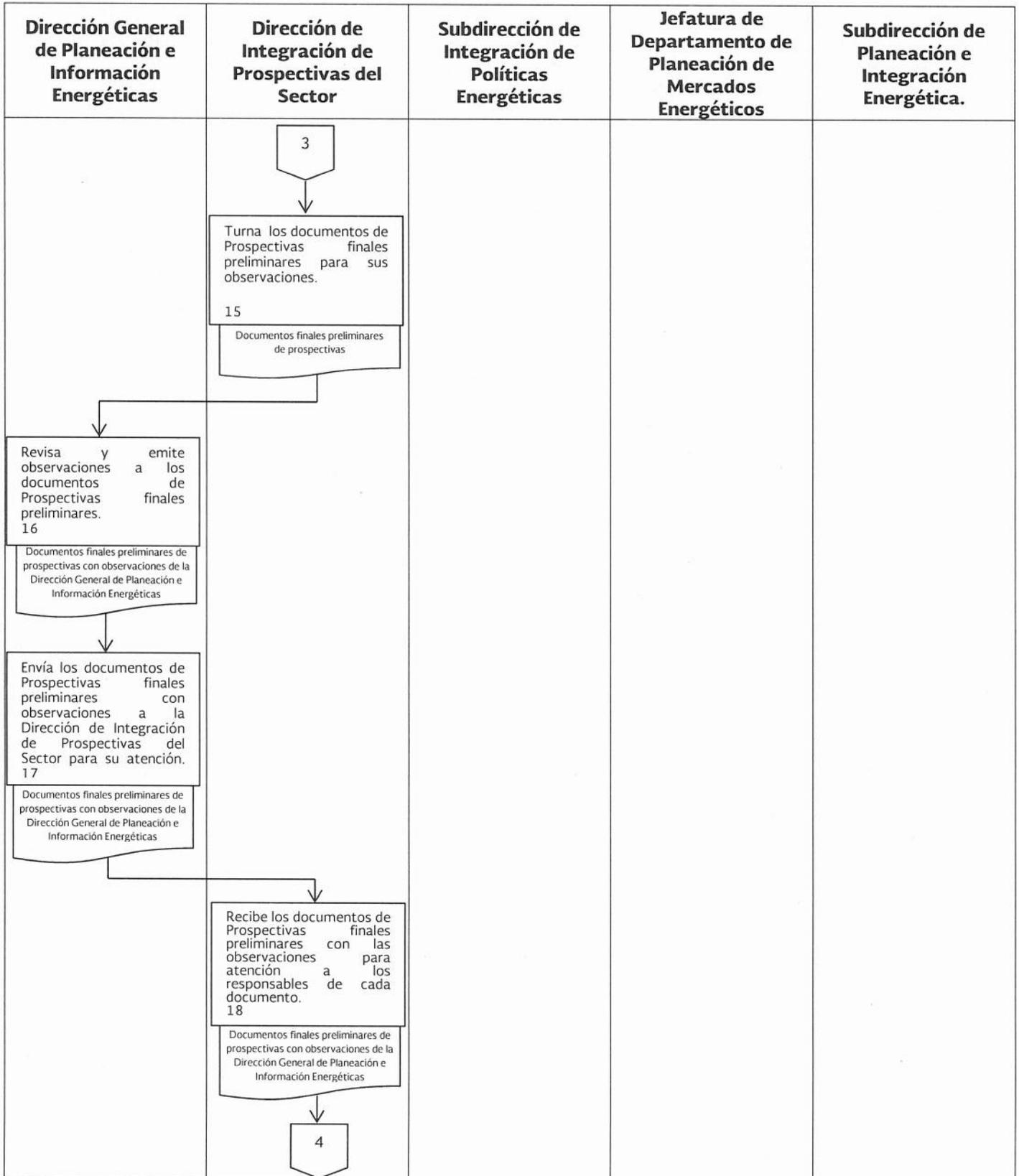




Dirección General de Planeación e Información Energéticas	Dirección de Integración de Prospectivas del Sector	Subdirección de Integración de Políticas Energéticas	Jefatura de Departamento de Planeación de Mercados Energéticos	Subdirección de Planeación e Integración Energética.
<p data-bbox="116 1388 386 1478">Autoriza la información de los escenarios macroeconómicos.</p> <p data-bbox="116 1507 386 1541">6</p> <p data-bbox="116 1545 386 1619">Información de escenarios/ formato de control</p>	<p data-bbox="500 464 581 537">1</p> <p data-bbox="407 611 675 772">Solicita al consultor económico la proyección de escenarios económicos.</p> <p data-bbox="407 779 675 842">4</p> <p data-bbox="407 848 675 911">Correo electrónico solicitando información</p> <p data-bbox="407 999 675 1161">Recibe y analiza la información enviada mediante correo electrónico por parte del consultor económico y la registra</p> <p data-bbox="407 1167 675 1230">5</p> <p data-bbox="407 1236 675 1299">Información de escenarios/ formato de control</p>			

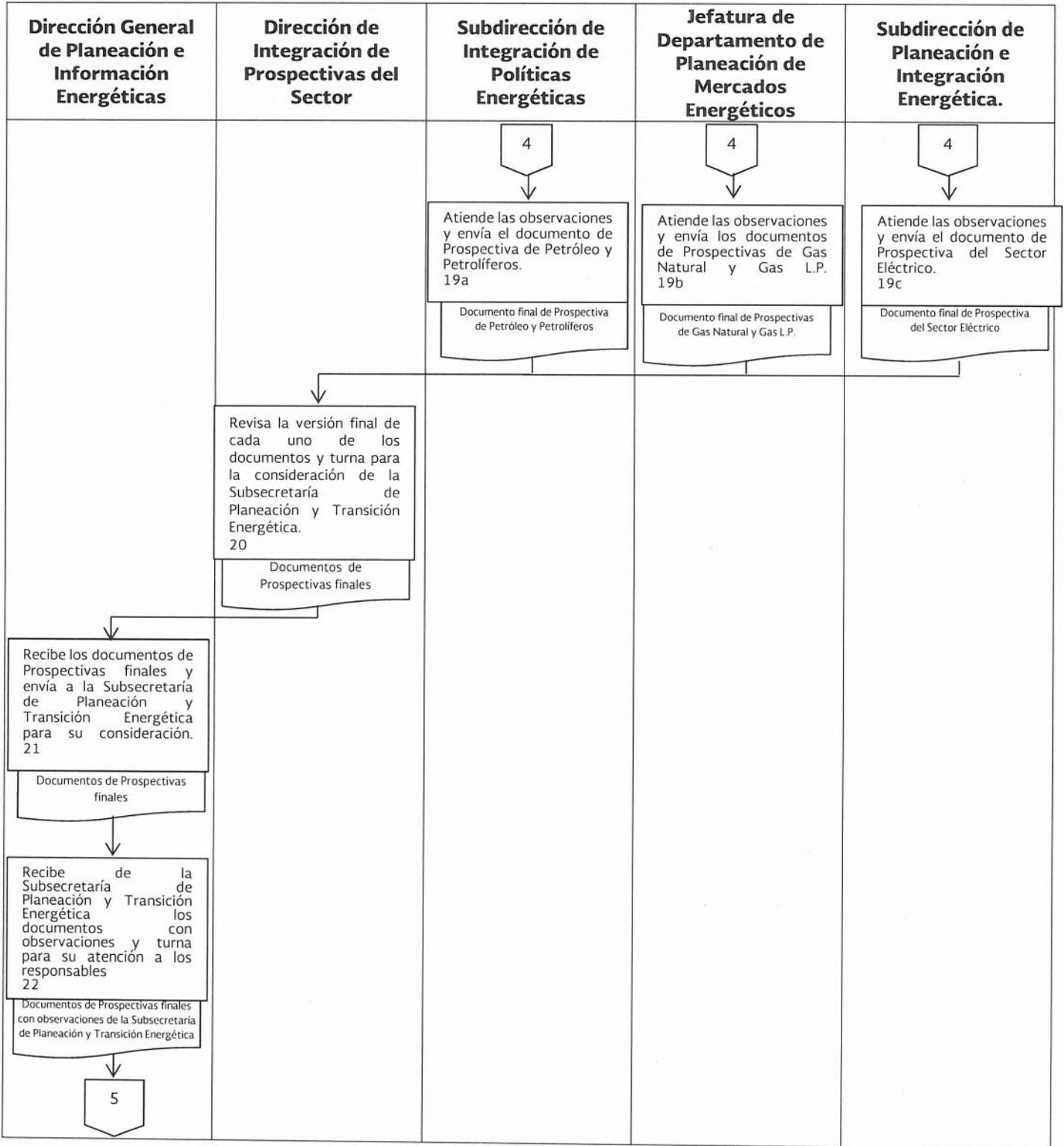




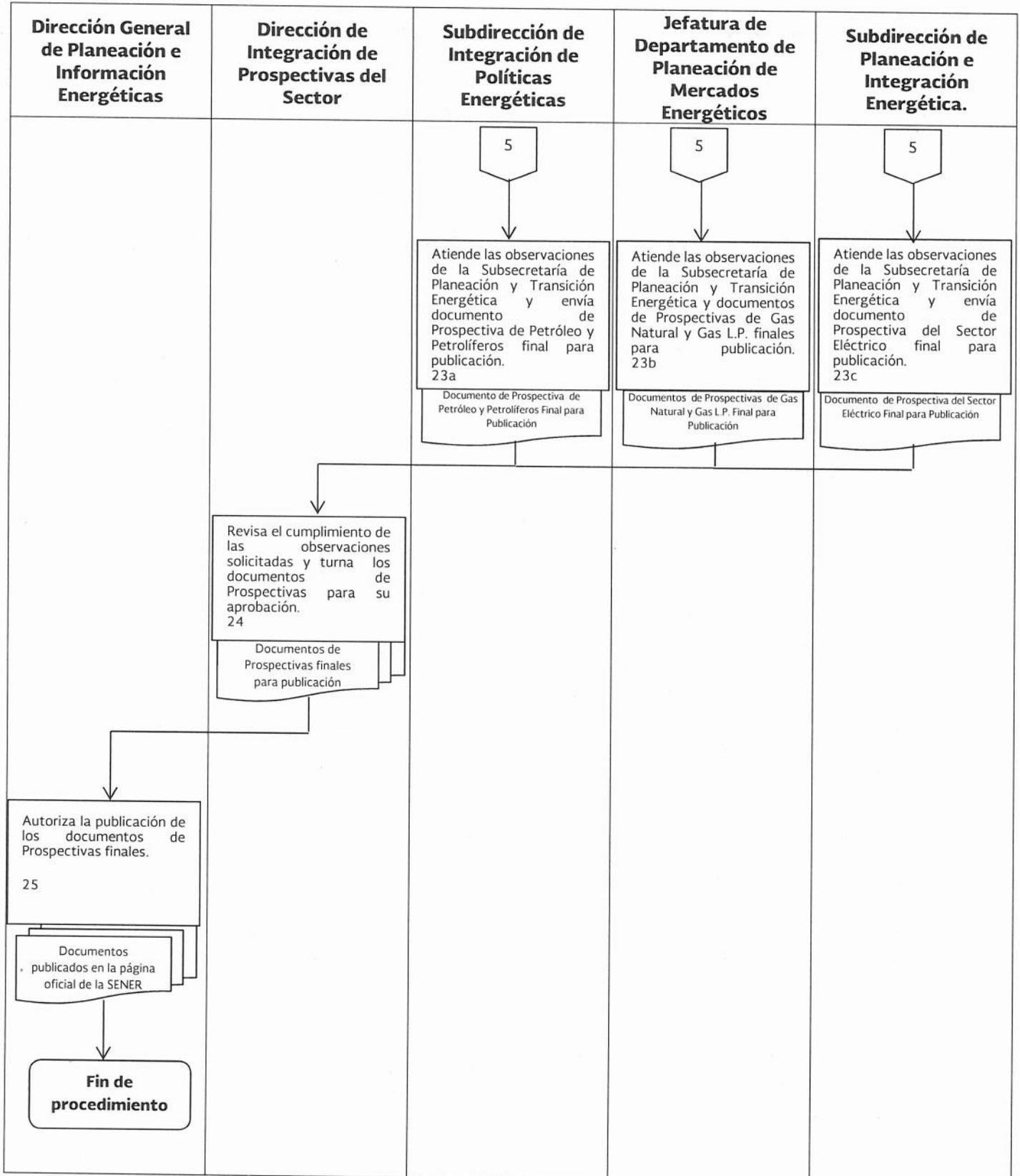


Handwritten signature

Handwritten mark



Handwritten signature



[Handwritten signature]



Nombre del procedimiento: Elaboración del Balance Nacional de Energía.

Objetivo: Elaborar el Balance Nacional de Energía, para proporcionar información básica y comparable a nivel nacional e internacional, para el análisis del desempeño del sector energético y la elaboración de estudios sectoriales.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Actualiza periódicamente las listas de proveedores con información requerida para la elaboración del Balance Nacional de Energía.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Inventario de proveedores
2	Formula requerimiento de información sobre el consumo y/o producción de energía a los Proveedores de Información y turna a la Dirección General de Planeación e Información Energéticas para su envío.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Oficios para la solicitud de información sobre el consumo y/o producción de energía
3	Envía solicitudes de información sobre el consumo y/o producción de energía a los Proveedores de Información.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	• Oficios para la solicitud información sobre el consumo y/o producción de energía
4	Recibe y revisa la información sobre el consumo y/o producción de energía de los proveedores.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Formato digital u oficio
5	Elabora los balances de los diferentes productos energéticos.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Archivo de Balances de productos energéticos
6	Verifica la información mediante los cuadros de información y el anexo estadístico publicados en el Balance Nacional de Energía del año anterior.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Balance Nacional de Energía del año anterior
7	Actualiza gráficas y elabora diagramas de flujos de energía	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Gráficas y diagramas de flujo de energía del Balance Nacional de Energía
8	Publica en el Sistema de Información Energética los balances por producto, con las cifras preliminares de los balances energéticos actualizados.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	• Balance Energético actualizado



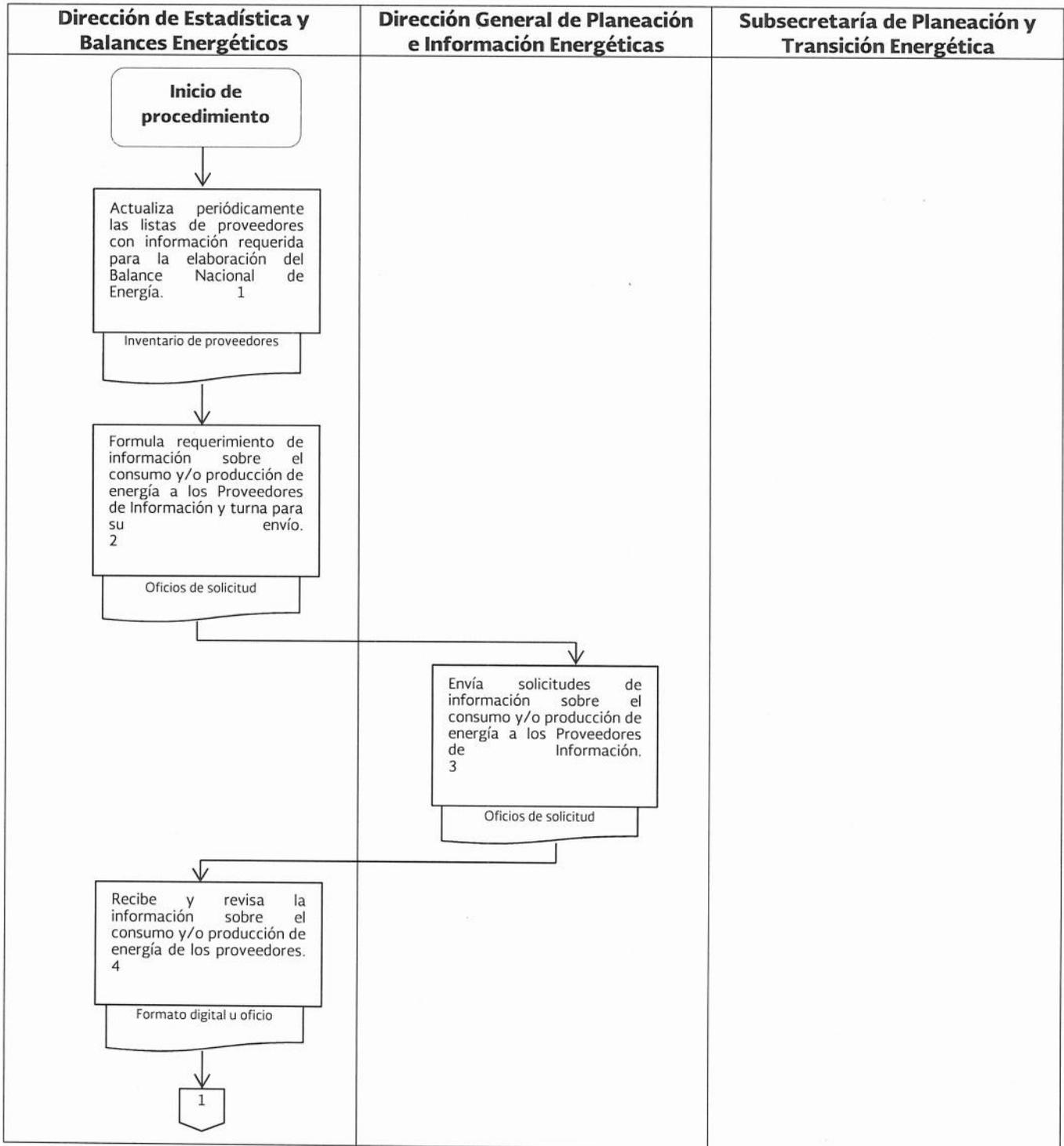
No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
9	Valida que la información publicada, sobre los balances por producto sea correcta.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Cuadros y matriz actualizados con series del Sistema de Información Energética
10	Elabora el diseño gráfico del Balance Nacional de Energía y envía para su aprobación a la Dirección General de Comunicación Social.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Diseño gráfico del Balance Nacional de Energía
11	Formula e Integra el documento preliminar del Balance Nacional de Energía.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Documento preliminar del Balance Nacional de Energía
12	Revisa el documento preliminar del Balance Nacional de Energía y envía a Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Documento preliminar en Word del Balance Nacional de Energía con comentarios
13	Valida y autoriza la versión final del documento del Balance Nacional de Energía, para su publicación.	Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	<ul style="list-style-type: none"> Documento del Balance Nacional de Energía
14	Envía Balance Nacional de Energía a la Dirección General de Comunicación Social para su publicación en internet.	Dirección de Estadística y Balances Energéticos	<ul style="list-style-type: none"> Documento final del Balance Nacional de Energía

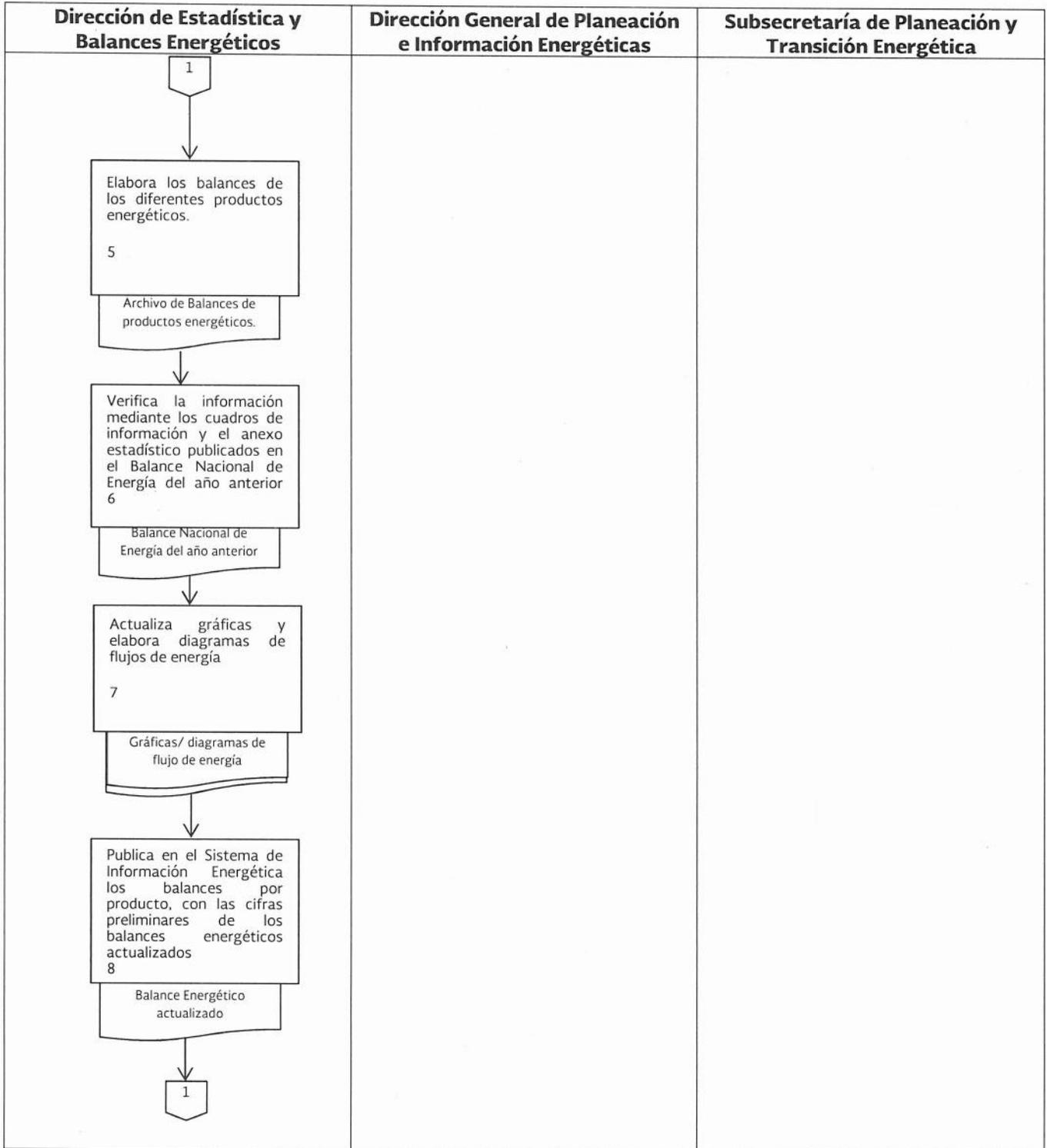
[Handwritten signature]



Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Elaboración del Balance Nacional de Energía





[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

